



Factura: 003-001-000073584



20201701010P01179

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701010P01179						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2020, (9:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718254004	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711108835	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03369-DP17-2020-VS

**HECTOR
EDUARDO
RANGEL
URDANETA
A**

Firmado digitalmente por
HECTOR EDUARDO RANGEL
URDANETA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000425883,
cn=HECTOR EDUARDO
RANGEL URDANETA
Fecha: 2020.06.17 12:18:13
-05'00'



20204 30 00 10000 11 100

10000 11 100 20204 30 00 10000 11 100

El presente documento es una copia de un documento original.

El original se encuentra en el archivo de la carpeta.

Fecha: 10/10/2020

INFORMACION GENERAL		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
NOMBRE DEL CLIENTE		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
DIRECCION DEL CLIENTE		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
CATEGORIA DEL CLIENTE		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
TIPO DE OPERACION		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
MONTANTO DE LA OPERACION		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
CONDICIONES DE PAGAMENTO		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
OBSERVACIONES		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
FIRMA DEL CLIENTE		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
FIRMA DEL EMISOR		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	

ESPACIO EN BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701010P01179

Factura No.: 003-001-000073584

NOTARIA DECIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VESAK CIA.LTDA.

OTORGADA POR: PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy doce de Junio del dos mil veinte , ante mí, ABOGADO HÉCTOR EDUARDO RANGEL URDANETA, NOTARIA DECIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía VESAK CIA.LTDA., el/la señor(a) PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es VESAK CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles

de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN	192	192	192.00	192.00	0.00	0.00

RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI	208	208	208.00	208.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN
CEDULA: 1718254004



RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI
CEDULA: 1711108835

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO HÉCTOR EDUARDO RANGEL URDANETA
Identificación: 1757380827 

**ESPACIO
EN
BLANCO**

24 - MARZO - 2019

0037 F 0037 - 109 1710264004

PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: CENTRO HISTORICO
 ZONA: 1



CÉDULA DE CIUDADANA

N. 171026400-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Divorceda



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4533V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PROAÑO CÉSAR BOLÍVAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CORONEL MARIANA DE JESÚS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-30

 

DIRECTOR CIUDADANO




Proaño

0995006343

0-00000000

IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
TEL: [illegible]



00000000 00000000 00000000

IDENTIFICACION [illegible]

IDENTIFICACION
OTRO:



**ESPACIO
BLANCO**



IDENTIFICACION
NOMBRE: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
TEL: [illegible]

[illegible handwritten notes]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718254004

Nombres del ciudadano: PROAÑO CORONEL MARIELA KATERIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO CESAR BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-317-22857



205-317-22857

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 12345678901234567890
Nombre del ciudadano: PÉREZ LOPEZ MARCELA KATHERIN
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR, PICHINCHA, QUITO
Sexo: FEMEA
Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1988
Municipio: QUITO
Provincia: PICHINCHA



[Signature]

**ESPACIO
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171110883-5

APellidos y Nombres: RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento: 1970-06-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre: ALMEIDA MARIA TERESA DEL CARMEN
Lugar y fecha de expedición: QUITO 2018-09-18
Fecha de expiración: 2028-09-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3843I2222



001800175

Saraswati Rivadeneira
FIRM DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 F JUNTA No
0009 - 275 CERTIFICADO No
1711108835 CÉDULA No

RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Saraswati Rivadeneira
0999940698

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711108835

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA TERESA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Saraswati Rivadeneira



N° de certificado: 208-317-23346



208-317-23346

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 171118232
Número de la cédula: 171118232

Condición del educador: EDUCANDO

Lugar de nacimiento: HONORIFIC HINGAVOUTO SAI BI AS

Fecha de nacimiento: 30 JUNIO DE 1970

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instructor: SACHILLERATO

Profesión: MAESTRO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ...

...

...

...

...

...

...

...

...



Manuel ...

**ESPACIO
BLANCO**

